

I Carrera Y XI Marcha Solidaria HOSPITALIDAD SANTA TERESA

Sábado 21 de junio 2025

Reglamento:

Art. 1º. Organización- La Hospitalidad Santa Teresa, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y el asesoramiento del **Club Maratón Cartagena** y la asistencia técnica de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la I CARRERA Y XI MARCHA SOLIDARIA HOSPITALIDAD SANTA TERESA.

Objetivos: La finalidad de esta prueba, además de los fines solidarios que la inspiran, son promover el deporte, la actividad física y los hábitos saludables, así como el de promocionar los valores de la FUNDACIÓN HOSPITALIDAD SANTA TERESA y potenciar la labor social de acogida integral a favor de personas sin hogar y en situación de vulnerabilidad.

Art. 2º. Fecha- La prueba se celebrará el próximo **Sábado 21 de junio de 2025 en Cartagena**. A las 9:15 horas darán comienzo las pruebas infantiles. La prueba absoluta, sobre una **distancia de 5 km**, dará comienzo a las 09:30, mientras que la marcha (con recorrido de 3 km) lo hará a las 9,45 horas, con **Salida y Meta** desde la Fundación de la Hospitalidad, calle Salvador Escudero, 7- San Antón. Todas las pruebas contarán con la colaboración de la Policía Local.

Art. 3º. Horarios- Se realizará en dos modalidades a elegir al realizar la inscripción, una modalidad de carrera con doce categorías (salida a las 9,30 horas) y otra de marcha (salida a las 9,45 horas).

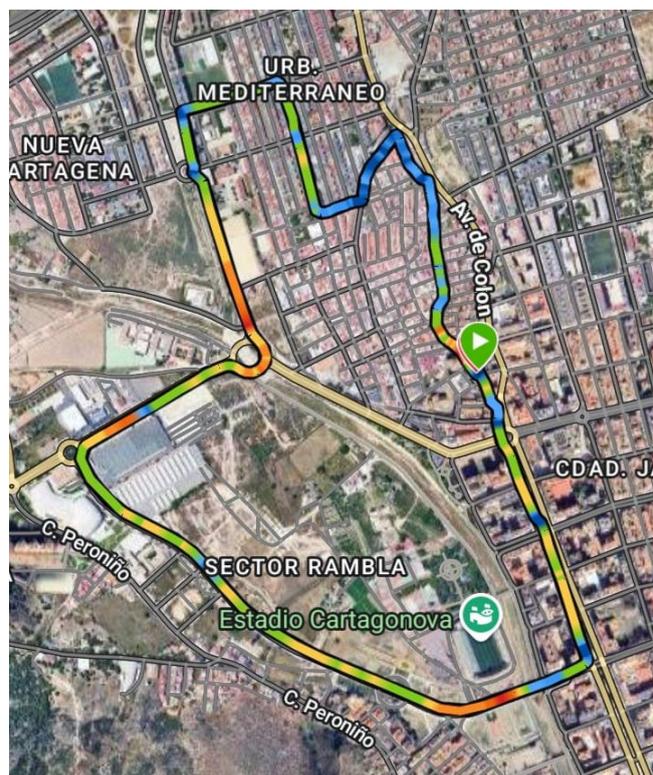
La marcha solidaria, que no tendrá carácter competitivo ni será cronometrada, la podrán hacer tanto mayores como menores de edad siempre que estén acompañados en todo momento por un mayor, que será su responsable. La inscripción de los marchadores menores de 14 años será gratuita.

Se podrán elegir los siguientes tipos de inscripciones:

- **Carrera Absoluta y Marcha:**
 - con bolsa del corredor: 5 €.
 - con bolsa del corredor + camiseta técnica: 10 €.
- **Carrera Benjamín, Alevín e Infantil:** 2 €. Incluye medalla de participación y bolsa de corredor.
- **Carrera con Diversidad funcional: GRATUITA.**
- **DORSAL CERO: 10 €.** (Donativo exclusivo para la organización).

Se incluirán en la bolsa del corredor obsequios y detalles que la organización trabaja para conseguir de los patrocinadores.

Art. 4º. Recorrido- El recorrido de la carrera, de unos 5 km aproximadamente. Para la categoría Benjamín la distancia a recorrer será de 300 metros y para las categorías Alevín e Infantil será de 800 metros. Con **Salida** y **Meta** en la c/Salvador Escudero (Hospitalidad).



La Marcha tiene un recorrido de 3 km (Ver plano anexo).

El recorrido estará perfectamente señalado y contará con voluntarios de la organización en diferentes puntos a lo largo del recorrido. El nivel de dificultad es bajo. Habrá dos puestos de animación con agua y música a lo largo del recorrido, con un puesto final de avituallamiento en la plaza de la Hospitalidad donde está ubicada la Meta.

Art. 5º.- Categorías y horarios:

HORA SALIDA	CATEGORIAS MAS Y FEM	AÑO NACIMIENTO	RECORRIDO
9:15	ALEVIN	De 2014 a 2015	800 m
	INFANTIL	De 2012 a 2013	800 m
9:25	BENJAMÍN	De 2016 y posteriores	300 m
9:30	CADETE-JUVENIL	De 2008 a 2011	5 km
	SUB 23	De 2003 a 2007	
	SENIOR	De 2002 a 34 años	
	MASTER 35	De 35 a 39 años	
	MASTER 40	De 40 a 44 años	
	MASTER 45	De 45 a 49 años	
	MASTER 50	De 50 a 54 años	
	MASTER 55	De 55 a 59 años	
	MASTER 60	De 60 a 64 años	
	MASTER 65	De 65 a 69 años	
	MASTER 70	De 70 y posteriores	
	DIVERSIDAD FUNCIONAL	De 2007 y anteriores	
9:40	SALIDA MARCHA	TODOS	3 km
10:30	ENTREGA PREMIOS	EN LA PLAZA	

Art. 6º. Inscripciones- Todas las inscripciones podrán realizarse a través del siguiente enlace: <https://www.lineadesalida.net>, desde el jueves 5 de junio hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **miércoles 18 de junio a las 20:00h** para pagos mediante tarjeta (TPV) o de forma presencial en la Hospitalidad de Santa Teresa.

La prueba está limitada inicialmente a una participación de 400 corredores y 400 marchadores.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

Art. 7º.- El RECORRIDO estará debidamente señalado y acotado por medio de voluntarios y por medios físicos (vallas, cintas y balizas). El

control de tiempos lo realizará una empresa especializada mediante chip/dorsal. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art. 8º.- ENTREGA DE DORSALES se realizará durante los tres días anteriores a la prueba, en las **oficinas de la Hospitalidad Santa Teresa, calle Salvador Escudero, 7-Barrio de San Antón**, con el siguiente horario: viernes 20 de junio de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:30 horas y sábado 21 de junio, día de la prueba, de 8:00 a 9:00 horas.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI u otro documento que acredite la identidad.

POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR NI MARCHADOR SIN DORSAL, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art. 9º.- El DORSAL deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte de este y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado excluido de la cobertura organizativa del evento.

Art. 10º.- ITINERARIO. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, los horarios, e incluso a aplazar o suspender la prueba, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario.

Art. 11º.- Premios: (entrega a partir de las 10:30h)

- Trofeo para los tres primeros corredores clasificados en todas las categorías, tanto masculino como femenino.
- **Medalla a todos los participantes en las categorías Benjamín, Alevín e Infantil.**

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, o enviar un representante autorizado al acto. **Los trofeos no serán acumulables.**

Art. 12º.- Se organizará un **DISPOSITIVO MÉDICO ADECUADO** de acuerdo con la legislación vigente. La organización recomienda

hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente, o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art. 13º.- Podrá ser MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización, o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el dorsal/chip en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Arrojar basura al entorno.

Los participantes en la modalidad de carrera no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art. 14º.- Todos los participantes serán incluidos en una **póliza de seguros de accidentes deportivos** y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado. La seguridad social no se hace cargo de accidentes en competición, por lo que es de extrema importancia seguir el protocolo.

Art. 15º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero

hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrán en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento. El corredor asume las consecuencias derivadas de un esfuerzo desmesurado acorde a su estado de forma y las consecuencias que de ello pudieran derivarse, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad.

Art. 16º.- Los participantes, por el hecho de inscribirse, autorizan a los organizadores del evento la grabación y difusión de su imagen durante la participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, video y cualquier otro medio conocido o por conocer, cediendo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

Art. 17º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Art. 18º.- Ley de Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Hospitalidad, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Hospitalidad de Santa Teresa.